



**“2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DE OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA”**

**Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones del Consejo Nacional de Armonización Contable**

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: <b>Evaluación en Materia de Diseño del Programa 139. Desarrollo Agrícola</b>	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 08/07/2024	
1.3 Fecha de término de la evaluación: 15/10/2024	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Mtro. Gonzalo Lapuente Sastre	Unidad administrativa: Dirección de la Instancia Técnica de Evaluación de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar el diseño de los programas incluidos en el Programa Anual de Evaluación 2024 (PAE 2024), con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none"> <li>● Analizar la justificación de la creación y diseño del programa</li> <li>● Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y estatal</li> <li>● Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención</li> <li>● Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos</li> <li>● Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable</li> <li>● Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas</li> <li>● Identificar posibles complementariedades o coincidencias con otros programas estatales y federales.</li> </ul>	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Bitácora de Recopilación de Información en formato digital, estructurada en una matriz integrada por el ID del documento, nombre del documento solicitado, definición del documento solicitado, nombre del documento entregado por la Unidad Responsable y un campo libre de formato para la especificación de comentarios por cada registro.	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios <u>X</u> Entrevistas <u>  </u> Formatos <u>  </u> Otros <u>  </u> Especifique:	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados:	
La evaluación se compone de seis apartados y 30 preguntas, las cuales se describen a continuación:	



**“2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DE OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA”**

APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL
1. Justificación de la creación y del diseño del programa	1 a 3	3
2. Contribución a las metas y objetivos estatales	4 a 6	3
3. Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad.	7 a 12	6
4. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	13 a 15	3
5. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	16 a 26	11
6. Presupuesto y rendición de cuentas	27 a 29	3
7. Complementariedades y coincidencias con otros programas estatales, federales y/o acciones de desarrollo social.	30	1
<b>TOTAL</b>		<b>30</b>

**2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN**

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

El programa fue diseñado para mejorar la infraestructura agrícola y apoyar a pequeños productores.

El programa responde a la baja productividad agrícola y se alinea con el PED para mejorar el sector

La identificación de la población es clara, pero faltan mecanismos sistematizados de selección.

No se cuenta con padrón sistematizado ni mecanismos claros para actualizar beneficiarios.

Las actividades de la MIR son claras y necesarias, pero al mejorar la cronología se optimizarían resultados.

No se cuenta con información del desglose ni mecanismos de transparencia en el presupuesto



**“2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DE OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA”**

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

1. El programa tiene bien definido el problema que busca resolver, enfocado en la limitada capacidad productiva de las cadenas de valor del subsector agrícola en Oaxaca. El diagnóstico del problema es claro y cumple con los criterios establecidos, lo que permite una intervención más precisa y eficiente. 2. El programa cuenta con un diagnóstico que analiza de manera específica las causas, efectos y características del problema, y define claramente la población y la ubicación territorial que presenta las dificultades, lo que refuerza la capacidad del programa para atender las necesidades identificadas. 3. Existe una justificación documentada que respalda las intervenciones del programa, basada tanto en datos empíricos como en la metodología del marco lógico. Esta justificación asegura que las intervenciones están alineadas con las necesidades identificadas y que tienen un respaldo en experiencias previas exitosas. 4. El diagnóstico del programa incorpora las voces de los productores agrícolas a través de consultas y foros, lo que asegura que las intervenciones están bien alineadas con las necesidades reales de la población objetivo.

El Programa presupuestario está claramente vinculado al PED 2022-2028 a través del objetivo estratégico: 4.5 Impulsar el desarrollo del sector agroalimentario y agroindustrial en el estado de Oaxaca, así como a las estrategias 4.5.1: Fomentar la producción, acopio, procesamiento y comercialización de granos básicos, hortalizas, frutales, forrajes, cactáceas, agaves, cultivos agroindustriales y café, en un marco de sostenibilidad para las ocho regiones del Estado. 2. El Programa presupuestario contribuye al logro de los objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 2: Hambre cero; 6: Agua limpia y saneamiento; 8: Trabajo decente y crecimiento económico; 12: Producción y consumo responsables; 15: Vida de ecosistemas terrestres, y de manera indirecta se vincula con los objetivos 1: Fin de la pobreza

El Programa se encuentra claramente dirigido a dependencias y entidades estatales y municipales. 2. La población potencial y objetivo se actualiza de manera anual. 3. El Programa cuenta con mecanismos para la identificación de la población objetivo. 4. El Programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para la atención de la población objetivo.

El programa identifica áreas prioritarias basadas en diagnósticos de necesidades agrícolas, permitiendo un enfoque más efectivo en los beneficiarios.

Los objetivos de resultados ubicados en los niveles de Fin, Propósito y Actividades, se expresan de acuerdo con la metodología del Marco Lógico, contenida en los manuales, guías y documentos oficiales en donde se establece. 2. Algunos Objetivos a nivel de Componente están redactados como resultados logrados, reflejando la intención del Programa de generar impactos directos y medibles en el sector agrícola. 3. El Programa



**“2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DE OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA”**

utiliza una metodología estandarizada para establecer metas y verificar los avances. 4. La coherencia entre los objetivos y los indicadores permite una fácil comprensión de los resultados esperados.

El Programa 139 se complementa con otros programas enfocados en proporcionar insumos, asistencia, apoyo económico y promover prácticas agrícolas sostenibles en el estado, creando sinergias para maximizar el impacto en el desarrollo agrícola.

#### 2.2.2 Oportunidades:

La entrega de paquetes tecnológicos e innovación enfocados en prácticas agroecológicas ofrece una oportunidad para reducir la dependencia de productos químicos y mejorar la sostenibilidad de la agricultura en Oaxaca.

El Sistema Nacional de Información para el Desarrollo Rural Sustentable (SNIDRUS), integra y comparte información geoespacial y estadística sobre la producción agrícola. 2. Las ROP del Programa de Fomento a la Agricultura (SADER), establece criterios para la selección de beneficiarios y la asignación de apoyos en programas agrícolas.

Sistema Nacional de Información para el Desarrollo Rural Sustentable (SNIDRUS) para mejorar la gestión de los padrones de beneficiarios, permitiendo la creación y actualización de padrones con información geoespacial y estadística, así como la implementación de mecanismos que garanticen la transparencia y la rendición de cuentas en la asignación de apoyos. 2. Las ROP del Programa de Fomento a la Agricultura (SADER), establece criterios para la selección de beneficiarios y la asignación de apoyos en programas agrícolas.

Guía Enfoque de resultados para la construcción de objetivos e indicadores de resultados de Programas Sociales, emitida por el CONEVAL. Ofrece información sencilla mediante la cual se facilita el diseño del programa en una MIR. 2. Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores emitida por la SHCP. Especifica la forma correcta de redactar los indicadores, así como la manera en que las fuentes de información y los medios de verificación de cada indicador deben de señalarse. 3. Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico publicados por el CONAC. Ofrecen criterios mediante los cuales es posible verificar si su expresión permite valorar el nivel de logro de un programa.

Clasificador por Tipo de Gasto. CONAC (2015). 2. Clasificador por Objeto del Gasto. CONAC (2014).

#### 2.2.3 Debilidades:

No se presenta información sistematizada de registro y de seguimiento a las solicitudes de apoyo. 2. No se presentan procedimientos de selección de beneficiarios documentados ni sistematizados. 3. No se cuenta con documentos que contengan información detallada sobre la demanda total de apoyos, bienes y/o servicios, ni sobre las características de los solicitantes.





**“2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DE OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA”**

OAXACA  
GOBIERNO DEL ESTADO

No se cuenta con un padrón de beneficiarios que incluya información detallada sobre los beneficiarios, ubicación geográfica, tipo de productor, cultivos principales, tamaño de la unidad productiva, ingresos, nivel de marginación, y más datos relevantes. 2. La entrega de apoyos carece de procedimientos estandarizados y documentados, afectando la transparencia y eficiencia del programa. 3. No se recopila información socioeconómica detallada de los beneficiarios, lo que limita la capacidad del programa para focalizar los apoyos y evaluar su impacto. 4. No existe un mecanismo documentado para la actualización y depuración del padrón, afectando la precisión de la información.

Algunos objetivos a nivel de Componentes no se encuentran redactados como bienes y/o servicios que utilizan los beneficiarios del Programa. 2. El Programa no cuenta con un documento normativo en donde se identifique de manera clara el resumen narrativo de la MIR. 3. Los criterios de validación CREMAA, aplicados a los indicadores del Programa, se cumplen de manera parcial. 4. La mayoría de los indicadores no tienen especificados sus medios de verificación y fuentes de información.

No se cuenta con una metodología que permita desglosar los gastos en operación, mantenimiento y capital, lo que dificulta la evaluación del costo-eficiencia del programa. 2. No se ha implementado un sistema efectivo de transparencia y rendición de cuentas. No existen procedimientos claros para recibir y tramitar solicitudes de acceso a la información 3. No se han estandarizado ni sistematizado los procedimientos de ejecución de obras y acciones, lo que puede generar variabilidad en la calidad de las intervenciones y dificulta el seguimiento y control efectivo de los proyectos 4. Se carece de reglas de operación del Programa en donde se establezcan sus características generales y específicas.

**2.2.4 Amenazas:**

La migración juvenil y el abandono de tierras agrícolas reflejan una descapitalización del campo, lo que representa una amenaza significativa para la continuidad de las actividades agrícolas y la recuperación del sector.

Limitaciones presupuestarias o eventos climáticos adversos podrían afectar el logro de las metas de cobertura y sostenibilidad del programa.

Cambios en la política pública agrícola podría afectar la disponibilidad de recursos y el enfoque del programa. 2. La inseguridad y los conflictos sociales en las zonas rurales de Oaxaca pueden limitar las actividades de campo del programa, dificultando la recolección de datos, el registro de beneficiarios y el monitoreo de intervenciones.

Duplicidad en los Programas entregados para el desarrollo agrícola.

**3 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN**

**3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:**





**“2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DE OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA”**

### 3 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

Considerando que el Programa “Desarrollo Agrícola”, con clave presupuestal 139, bajo la responsabilidad de la Secretaría de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural (SEFADER), tiene como propósito impulsar el desarrollo del sector agroalimentario y agroindustrial en el Estado de Oaxaca, se señala en la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa, como objetivo a nivel de Fin: incrementar la productividad y competitividad de los productores agrícolas en las ocho regiones del estado. Este objetivo se vincula con el Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Oaxaca 2022-2028 a través del Eje rector 4, “Crecimiento y Desarrollo Económico para las Ocho Regiones”, el cual busca fomentar el desarrollo económico sustentable del sector agroalimentario. Asimismo, el Programa define como población objetivo a los productores agrícolas de las cadenas de valor prioritarias, con un enfoque especial en aquellos ubicados en zonas con alto potencial productivo, como la cuenca del Papaloapan y Valles Centrales.

El enfoque del programa se centra en proporcionar apoyos técnicos, financieros y de infraestructura, destinados a fortalecer las capacidades productivas y comerciales de los productores, contribuyendo así a la seguridad alimentaria y al desarrollo rural. El diagnóstico proporciona una descripción clara de las causas y efectos de los problemas, incluyendo factores como la falta de infraestructura adecuada, la escasez de recursos financieros, y la limitada capacitación técnica. Además, se ha realizado un análisis de la población objetivo, identificando a los productores agrícolas de las ocho regiones del estado como los beneficiarios clave del programa. Esta población se caracteriza por su vulnerabilidad socioeconómica y su dependencia de la agricultura como principal fuente de ingresos.

El árbol de problemas elaborado dentro del diagnóstico del Programa permite identificar claramente las causas fundamentales y secundarias que contribuyen a los problemas del sector, así como los efectos negativos en la economía local y la seguridad alimentaria.

El árbol de objetivos establece una visión estructurada de las metas a alcanzar, incluyendo la mejora de la productividad agrícola, la diversificación de cultivos, y la sostenibilidad ambiental. En cuanto a la justificación teórica y empírica del programa, se fundamenta en datos estadísticos y estudios sectoriales que muestran la necesidad de intervención para mejorar la eficiencia y sostenibilidad del sector agrícola. El Programa “Desarrollo Agrícola” está alineado con los objetivos establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028, específicamente bajo el Eje Rector 4: “Crecimiento y Desarrollo Económico para las Ocho Regiones”.

Este alineamiento se manifiesta a través del propósito del programa, que busca mejorar la productividad de los productores agrícolas en las ocho regiones del estado. Además, el programa se vincula con la Estrategia 4.5.1, que se enfoca en fomentar la producción, acopio, procesamiento y comercialización de productos agrícolas como granos básicos, hortalizas, frutales y cultivos agroindustriales. Estas acciones son esenciales para impulsar el desarrollo económico y mejorar la calidad de vida de los habitantes del



**“2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DE OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA”**

OAXACA  
GOBIERNO DEL ESTADO

**3 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN**

estado, especialmente en áreas rurales. Considerando que el Programa “Desarrollo Agrícola”, con clave presupuestal 139, bajo la responsabilidad de la SEFADER define claramente su población potencial y objetivo, la población potencial incluye a todos los productores agrícolas del estado de Oaxaca, que ascienden a un total de 396,741 personas, de las cuales 190,436 son hombres y 206,305 son mujeres. La población objetivo, en cambio, se centra en aquellos productores agrícolas que recibirán apoyos directos, siendo un total de 71,227 personas, distribuidas entre 32,057 hombres y 39,170 mujeres.

Estas cifras se encuentran documentadas en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y en el Diagnóstico del Programa. Por otro lado, se identifican debilidades importantes en la gestión de los beneficiarios y en la falta de información sistematizada sobre los solicitantes de apoyos. El programa carece de un padrón consolidado y de procedimientos claros para la selección de beneficiarios, lo que limita su capacidad para garantizar la equidad y transparencia en la asignación de recursos. La inexistencia de reglas de operación también ha afectado la estandarización de los procesos y la difusión pública de los mismos, generando ambigüedades que obstaculizan el alcance de los objetivos del programa.

Se recomienda establecer un convenio de coordinación formal entre el Programa de Desarrollo Agrícola y los programas con los que tiene una vinculación para optimizar la entrega de apoyos y recursos, alineando los tiempos de entrega de recursos financieros y técnicos. Asimismo, la evaluación detecta que, si bien se ha desarrollado una estrategia de cobertura congruente con el diseño y diagnóstico del programa, no se han documentado procedimientos claros y sistematizados para garantizar que los bienes y servicios lleguen a los productores más vulnerables. La falta de una base de datos confiable limita la capacidad del programa para monitorear su impacto y realizar los ajustes necesarios para mejorar su efectividad. De igual manera, es recomendable que se fortalezcan los mecanismos de monitoreo y evaluación, así como la implementación de estrategias de sistematización de la información sobre beneficiarios y solicitantes. Con una mejor planeación y gestión de los recursos, el programa puede convertirse en una herramienta clave para el desarrollo rural sostenible en Oaxaca, pero se requiere una mayor precisión en sus indicadores y una mayor transparencia en la entrega de apoyos para alcanzar plenamente sus objetivos.

Finalmente, considerando los hallazgos descritos y como parte de las estrategias encaminadas a mejorar la Gestión para Resultados de Desarrollo Sostenido, es importante mencionar que es necesario priorizar entre los beneficiarios del Programa de Autosuficiencia Alimentaria, a la población de los municipios que presentan niveles de Muy Alto y Alto en la Carencia por Acceso a la Alimentación, dado que, en el Ejercicio 2023, únicamente se atendieron 13 municipios con carencia Alta, lo que representa el 3.5% de los municipios atendidos; al tiempo que también se recomienda reforzar los mecanismos de registro e implementar acciones de validación para garantizar la



**“2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DE OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA”**

3 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
veracidad de la información, dado que se advierten inconsistencias en la información de los beneficiarios.
3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:
1. Incentivar la participación de los beneficiarios del Programa en cursos de capacitación que incorporen tecnologías y prácticas innovadoras en el campo agrícola, con el objeto de potenciar el desarrollo regional.
2. Crear incentivos en el Estado de Oaxaca para impulsar la región en materia agrícola, reducir la migración juvenil y evitar el abandono de las tierras agrícolas.
3. Desarrollar un documento en donde se establezca la manera en que el programa será gestionado y ejecutado los apoyos, bienes y/o servicios, tal como Reglas de Operación o en su caso, lineamientos de ejecución de los recursos, mismos que deben estar publicados en el periódico Oficial del estado, describiendo la forma en que el Programa deberá de operar o funcionar y que, además, contenga la metodología o procedimientos para la selección de los beneficiarios o áreas de enfoque para el caso, con criterios específicos, estandarizados y sistematizados.
4. Planificar la posibilidad de eventos climáticos adversos y limitaciones presupuestarias que puedan afectar la implementación del Programa, con el objeto de mitigar factores de riesgo externo asegurando la continuidad del Pp.
5. Desarrollar un Padrón de Beneficiarios inspirado Las ROP del Programa de Fomento a la Agricultura (SADER), y establecer un mecanismo sistematizado para la actualización continua de datos, con el objeto de establecer procedimientos estandarizados y documentados que amplíen la capacidad del Programa y faciliten la evaluación de su impacto.
6. Integrar el Sistema Nacional de Información para el Desarrollo Rural Sustentable (SNIDRUS) con la plataforma del padrón, para obtener información geoespacial y estadística que mejore la focalización y actualización de los apoyos.
7. Implementar un padrón integral con información detallada y un proceso de actualización regular para asegurar datos precisos y mitigar el impacto de cambios en la política agrícola.





**“2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DE OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA”**

OAXACA  
GOBIERNO DEL ESTADO

3 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
8. Establecer un mecanismo flexible de actualización y validación remota del padrón para adaptarse a contextos de inseguridad y reducir la necesidad de presencia física en campo.
9. Reformular los objetivos a nivel de Componente para que éstos sean bienes, apoyos y/o servicios que el área de enfoque debe utilizar en aras de cumplir con el Propósito del Programa.
10. Elaborar reglas de operación y/o lineamientos de ejecución, mediante los cuales se garantice que el Programa se gestione y opere de manera eficaz, eficiente, y con transparencia, y se establezca de acuerdo con un marco normativo, con el objeto de garantizar el uso eficiente de los recursos para alcanzar los objetivos y metas establecidas.
11. Definir de manera clara los medios de verificación y las fuentes de información para todos los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), con el objeto de garantizar la evaluabilidad del Programa y asegurar que se cumpla con la lógica horizontal.
12. Definir un sistema de rendición de cuentas que permita desglosar los gastos en operación, mantenimiento y capital, acorde con los procedimientos de ejecución de obras y acciones, con la finalidad de asegurar la transparencia, eficiencia y eficacia en la gestión de los recursos públicos.
13. La colaboración con distintos Programas Federales y estatales permiten expandir el alcance del Programa, mejorando la cobertura de atención y generando sinergia con cada uno de ellos.
14. Es necesario priorizar entre los beneficiarios del Programa de Autosuficiencia Alimentaria, a la población de los municipios que presentan niveles de Muy Alto y Alto en la Carencia por Acceso a la Alimentación, dado que, en el Ejercicio 2023, únicamente se atendieron 13 municipios con carencia Alta, lo que representa el 3.5% de los municipios atendidos; al tiempo que también se recomienda reforzar los mecanismos de registro e implementar acciones de validación para garantizar la veracidad de la información, dado que se advierten inconsistencias en la información de los beneficiarios





**“2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DE OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA”**

4 DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Dra. Luz Elvia Rascón Manquero
4.2 Cargo: Directora de Gasto Público PbR y SED
4.3 Institución a la que pertenece: Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC)
4.4 Principales colaboradores: Lic. Ricardo Ayala Villagrana
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: <a href="mailto:irasconm@indetec.gob.mx">irasconm@indetec.gob.mx</a>
4.6 Teléfono (33) 3669-5550 al 5559 Ext. 600

5 IDENTIFICACIÓN DE(LOS) PROGRAMAS(S)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): <b>Programa 139: Desarrollo Agrícola en el Estado de Oaxaca.</b>	
5.2 Siglas: Programa 139	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría de Salud de Oaxaca /Dirección de Servicios de Salud de Oaxaca	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal <input type="checkbox"/> Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local	
5.1 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Secretaría de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural.	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre:	Unidad administrativa:
Ing. Víctor López Leyva Teléfono: 951- 50-16-900 ext. <b>25758</b> Correo: <a href="mailto:leyvamixteca@gmail.com">leyvamixteca@gmail.com</a>	Titular de la Secretaría de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural.





**“2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DE OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA”**

6 DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa ___ 6.1.2 Invitación a tres ___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional 6.1.4 Licitación Pública Internacional 6.1.5 Otro: Convenio de colaboración <input checked="" type="checkbox"/>
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección de la Instancia Técnica de Evaluación de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca
6.3 Costo total de la evaluación: \$ 1,665,000.00 por el total de las evaluaciones externas incluidas en el PAE 2024
6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos Fiscales

  

7 DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en internet de la evaluación: <a href="https://www.finanzasoaxaca.gob.mx/transparenciapresupuestaria/evaluacion_resultados.html">https://www.finanzasoaxaca.gob.mx/transparenciapresupuestaria/evaluacion_resultados.html</a> Ruta: Resultados de las Evaluaciones de Desempeño / Programa Anual de Evaluación / 2024
7.2 Difusión en internet del formato: <a href="https://www.finanzasoaxaca.gob.mx/transparenciapresupuestaria/evaluacion_resultados.html">https://www.finanzasoaxaca.gob.mx/transparenciapresupuestaria/evaluacion_resultados.html</a> Ruta: Resultados de las Evaluaciones de Desempeño / Programa Anual de Evaluación / 2024